

Administración Local de Ejecución Fiscal
Crédito: 4717802575
Importe: \$ 826,312.53
Más Accesorios legales.

NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608, C.P. 25641
COLONIA: COLONIA OCCIDENTAL
CIUDAD: FRONTERA, COAHUILA
R.F.C. GCG110610QR6

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 10:00 horas del día 25 de Junio del 2018, los suscritos **C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALM-011/2018** de fecha 07 de Marzo de 2018, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al Contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.**, un crédito Fiscal en cantidad de \$826,312.53 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS TRESCIENTOS DOCE PESOS 53/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, actualizado al mes de Febrero de 2018, controlado con el Número 4717802575, y con fundamento en los artículos 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 23 y 30 de Mayo del 2018, respectivamente en el domicilio del contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.**, señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALM-011/2018** sito en la calle **AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608, C.P. 25641, COLONIA OCCIDENTAL**, de la ciudad de Frontera Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Calle Avenida Occidental número 608 en la Colonia Occidental y por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles Altamirano y Ayutla, siendo esta un inmueble con una puerta metálica y dos ventanas al frente y fachada de arcos con número de medidor número 0T987D pintada en color blanca además un buzón con el logotipo de la empresa, el cual se encuentra deshabitado.

En la visita efectuada por el notificador **JUAN JOSE BARRERA VALDES**, En FRONTERA Coahuila, siendo las doce horas con cinco minutos del día 23 de mayo del dos mil dieciocho. El suscrito notificador Juan José Barrera Valdés adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal



SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

Estado de Coahuila

2018, Año del Centenario
de la Constitución de Coahuila

HOJA 1 DE 7

Administración Local de Ejecución Fiscal
Crédito: 4717802575
Importe: \$ 826,312.53
Más Accesorios legales.

NOMBRE: GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608, C.P. 25641
COLONIA: COLONIA OCCIDENTAL
CIUDAD: FRONTERA, COAHUILA
R.F.C. GCG110610QR6

NOTIFICACION POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 5 fracción II, 12, 39 fracción II y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALM-011/2018 de fecha 07 de Marzo de 2018, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V., un crédito Fiscal en cantidad de \$826,312.53 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS TRESCIENTOS DOCE PESOS 53/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, actualizado al mes de Febrero de 2018, controlado con el Número

Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova
Blvd. Juárez esq. Vía Apia 717 col Roma
Tel: 866 6 49 27 04
Frontera Coahuila, México



HOJA 2 DE 7

4717802575, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALM-011/2018, sito en AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608, C.P. 25641, COLONIA OCCIDENTAL, de la Ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días Veintitrés y Treinta de Mayo de 2018 ya que el domicilio se encuentra deshabitado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas Veintitrés y Treinta de Mayo de 2018, los Notificadores-Ejecutores C.C. **JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio número AFG-ACF/LALM-011/2018 de fecha 07 de Marzo de 2018, en el domicilio del contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.; sito en AVENIDA OCCIDENTAL NO. 608, C.P. 25641, DE LA COLONIA OCCIDENTAL de la ciudad de Frontera Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Calle Avenida Occidental número 608 en la Colonia Occidental y por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles Altamirano y Ayutla, siendo esta un inmueble con una puerta metálica y dos ventanas al frente y fachada de arcos con número de medidor número 0T987D pintada en color blanca además un buzón con el logotipo de la empresa, el cual se encuentra deshabitado.

En la visita efectuada por el notificador **JUAN JOSE BARRERA VALDES**, En FRONTERA Coahuila, siendo las doce horas con cinco minutos del día 23 de mayo del dos mil dieciocho. El suscrito notificador Juan José Barrera Valdés adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0032/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio ubicado en la Calle Avenida Occidental número 608 de la Colonia Occidental en Frontera Coahuila entre las calles Altamirano y Ayutla, toda vez que ese es el domicilio manifestado por la contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V., para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio número AFG-ACF/LALM-011/2018 de fecha 7 de marzo de 2018, emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717802575 a cargo del contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. con el importe del crédito de \$ 826,312.53(OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS PESOS 53/100 MN.); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Calle Avenida Occidental número 608 en la Colonia



HOJA 3 DE 7

Occidental y por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles Altamirano y Ayutla, siendo esta un inmueble con una puerta metálica y dos ventanas al frente y fachada de arcos con número de medidor número 0T987D pintada en color blanca además un buzón con el logotipo de la empresa.

Cabe precisar que el día 22 de mayo de 2018, procedí a realizar una visita al domicilio, donde después de tocar en repetidas ocasiones, nadie me atendió, razón por la cual regrese este día y procedí a realizar lo mismo, percatándome que el buzón con el logotipo del contribuyente buscado ya había sido removido de su lugar. Posteriormente me dirigí con el vecino de enfrente a la casa marcada con el número 611 siendo esta una casa pintada en color verde y después de tocar salió a mí llamado una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0032/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido, le pregunte si conocía al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V., o a su representante legal, cuyo domicilio registrado es el ubicado en Avenida Occidental número 608 de la Colonia Occidental, a lo cual me contesto que si la conocía, ya que estaba enfrente de su domicilio pero que ya tenía días que solo veía a una persona que abría solo un rato en días indistintos y luego se retiraba. Pero que la mayor parte del tiempo estaba cerrado. Acto seguido le pregunte su nombre y me contesto que se llamaba Guillermo Torres, posteriormente, le pregunte que si tenía alguna identificación que pudiera mostrarme, a lo que menciono que no la portaba en ese momento ya que la había extraviado, razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino de aproximadamente 32 años, complexión normal, tez morena, pelo en color negro liso, cara en forma ovalada, nariz grande, orejas grandes ojos grandes en color café, boca grande y estatura 1.72 metros aproximadamente.

Acto seguido me retire del domicilio y me dirigí con otro vecino a la casa marcada con el numero 609 siendo esta una casa sin pintar. Procedí a tocar, acudiendo a mi llamado una persona del sexo femenino, y al instante procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0032/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Acto seguido le señale el domicilio en mención y le pregunte que si sabía que si conocía a la persona GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V., o a su representante legal, cuyo domicilio esta en Avenida Occidental número 608 de la Colonia Occidental y me contesto que no la conocía y que el domicilio en mención tenía tiempo que lo veía deshabitado. Posteriormente, le pregunte su nombre a lo cual contesto que se llamaba rosa Sánchez, acto seguido le pedí alguna identificación que pudiera mostrarme a lo que contesto que no la portaba en ese momento. Razón por la cual asiento los rasgos



HOJA 4 DE 7

fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente 48 años de edad, estatura aproximada 1.60 metros, complexión robusta, tez aperlada cabello largo recogido en color café orejas normales, cara media redonda, ojos almendrados. En color café, forma de su nariz recta, cejas, boca grande y cejas delineadas en forma de arco.

Por las circunstancias antes mencionadas, no siendo posible localizar al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. de forma permanente en el domicilio, no fue posible llevar a cabo la notificación de la resolución determinante del crédito número 4717802575.

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes

Posteriormente, el notificador **C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO**, En FRONTERA Coahuila, siendo las Diecisiete horas con dieciocho minutos del día 30 de Mayo del dos mil dieciocho. El suscrito notificador Luz Teresa Sustaita Delgado adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0047/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio ubicado en la Calle Avenida Occidental número 608 CP 25641 en la colonia Occidental en Frontera Coahuila entre las calles Ayutla Y Altamirano, toda vez que ese es el domicilio manifestado por la contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. Para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-011/2018 de fecha 07 de Marzo DE 2018 por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717802575 a cargo del contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. con el importe del crédito de \$ 826,312.53(OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS PESOS 53/100 MN.); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Calle Avenida Occidental número 608 en la colonia Occidental y por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre las calles Ayutla y Altamirano siendo esta un inmueble con una puerta metálica y dos ventanas al frente y fachada de arcos con número de medidor número CFE 0T987D pintada en color blanca, que en la fachada tiene un buzón con él, la dirección y el nombre de la Empresa Grupo Constructor Genco Sa De Cv.

**HOJA 5 DE 7**

Acto seguido, procedí a tocar en el domicilio en mención pero nadie atendió mi llamado, después de 10 minutos de tocar insistentemente, procedí a dirigirme al domicilio marcado con el número 606 tendiendo a mi llamado una persona del sexo femenino, ante quien me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0047/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte por si conocía al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. o a su representante legal, cuyo domicilio es el ubicado en el número 608 de la Avenida Occidental, a lo cual me contesto que no conocía a la empresa, ni a su representante legal, sabía que en el domicilio con número 608 había un negocio, pero que ya tiene tiempo que no ve movimiento en ese domicilio, acto seguido procedí a preguntarle su nombre a lo cual me contesto que se llamaba Virginia Dávalos, le pregunte si podría proporcionarme alguna identificación a lo cual me contestó que no sabía dónde estaba, razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente 53 años de edad, complexión gruesa, tez morena, cabello castaño liso, cara redonda, nariz pequeña, boca mediana, ojos almendrados color café de estatura aproximada 1.60.

Acto seguido procedí a tocar en la casa macada con el número 621, toque la puerta y atendió a mi llamado una persona del sexo masculino procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0047/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Acto seguido le señale el domicilio en mención y le pregunte que si conocía a la empresa GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. o a su representante legal, quien tiene direccione en Avenida Occidental número 608 en la colonia Occidental a lo cual me contesto que no la conocía y que no había escuchado hablar de ella, le pregunte si sabía quién vivía en ese domicilio, a lo cual me contestó que de repente veía antes entrar a una persona pero que ya hace tiempo sin recordar cuanto, ya no ha visto movimiento en el lugar. Actos seguido le pregunte su nombre a lo cual contesto que se llamaba Javier Sánchez González, procedí a pedirle alguna identificación que pudiera mostrarme a lo que contesto que por el momento no podía mostrármela. Razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 22 años de edad, estatura aproximada 1.65 metros, complexión delgada, tez morena, cabello negro, orejas medias, cara afilada, ojos almendrados color café, forma de su nariz chata, boca grande.

Por las circunstancias antes mencionadas, no fue posible notificar la resolución determinante el crédito número 4717802575 del contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. en la avenida occidental número 608 CP 25641 en la colonia occidental en Frontera, Coahuila



HOJA 6 DE 7

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las Diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día en que se actúa , haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio **AFG- ACF/LALM-011/2018** de fecha 07 de Marzo de 2018, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.**, un crédito Fiscal en cantidad de \$826,312.53 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS TRESCIENTOS DOCE PESOS 53/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, actualizado al mes de Febrero de 2018, controlado con el Número 4717802575, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la pagina <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

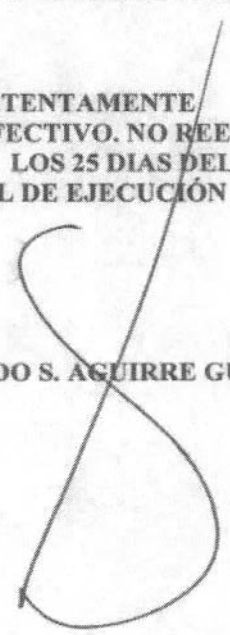
TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio Número **AFG- ACF/LALM-011/2018** de fecha 07 de Marzo de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al **GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.**, un crédito Fiscal en cantidad de \$826,312.53 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS TRESCIENTOS DOCE PESOS 53/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, actualizado al

HOJA 7 DE 7

mes de Febrero de 2018, controlado con el Número 4717802575, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
MONCLOVA, COAHUILA A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO.





de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0032/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio ubicado en la Calle Avenida Occidental número 608 de la Colonia Occidental en Frontera Coahuila entre las calles Altamirano y Ayutla, toda vez que ese es el domicilio manifestado por la contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V., para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio número AFG-ACF/LALM-011/2018 de fecha 7 de marzo de 2018, emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717802575 a cargo del contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. con el importe del crédito de \$ 826,312.53(OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS PESOS 53/100 MN.); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Calle Avenida Occidental número 608 en la Colonia Occidental y por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles Altamirano y Ayutla, siendo esta un inmueble con una puerta metálica y dos ventanas al frente y fachada de arcos con número de medidor número 0T987D pintada en color blanca además un buzón con el logotipo de la empresa.

Cabe precisar que el día 22 de mayo de 2018, procedí a realizar una visita al domicilio, donde después de tocar en repetidas ocasiones, nadie me atendió, razón por la cual regrese este día y procedí a realizar lo mismo, percatándome que el buzón con el logotipo del contribuyente buscado ya había sido removido de su lugar. Posteriormente me dirigí con el vecino de enfrente a la casa marcada con el número 611 siendo esta una casa pintada en color verde y después de tocar salió a mí llamado una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0032/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido, le pregunte si conocía al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V., o a su representante legal, cuyo domicilio registrado es el ubicado en Avenida Occidental número 608 de la Colonia Occidental, a lo cual me contestó que si la conocía, ya que estaba enfrente de su domicilio pero que ya tenía días que solo veía a una persona que abría solo un rato en días indistintos y luego se retiraba. Pero que la mayor parte del tiempo estaba cerrado. Acto seguido le pregunte su nombre y me contestó que se llamaba Guillermo Torres, posteriormente, le pregunte que si tenía alguna identificación que pudiera mostrarme, a lo que menciono que no la portaba en ese momento ya que la había extraviado, razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales



corresponden a una persona del sexo masculino de aproximadamente 32 años, complexión normal, tez morena, pelo en color negro liso, cara en forma ovalada, nariz grande, orejas grandes ojos grandes en color café, boca grande y estatura 1.72 metros aproximadamente.

Acto seguido me retire del domicilio y me dirigí con otro vecino a la casa marcada con el numero 609 siendo esta una casa sin pintar. Procedí a tocar, acudiendo a mi llamado una persona del sexo femenino, y al instante procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0032/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Acto seguido le señale el domicilio en mención y le pregunte que si sabía que si conocía a la persona GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V., o a su representante legal, cuyo domicilio esta en Avenida Occidental número 608 de la Colonia Occidental y me contesto que no la conocía y que el domicilio en mención tenía tiempo que lo veía deshabitado. Posteriormente, le pregunte su nombre a lo cual contesto que se llamaba rosa Sánchez, acto seguido le pedí alguna identificación que pudiera mostrarme a lo que contesto que no la portaba en ese momento. Razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente 48 años de edad, estatura aproximada 1.60 metros, complexión robusta, tez aperlada cabello largo recogido en color café orejas normales, cara media redonda, ojos almendrados. En color café, forma de su nariz recta, cejas, boca grande y cejas delineadas en forma de arco.

Por las circunstancias antes mencionadas, no siendo posible localizar al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. de forma permanente en el domicilio, no fue posible llevar a cabo la notificación de la resolución determinante del crédito número 4717802575.

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes

Posteriormente, el notificador **C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO**, En FRONTERA Coahuila, siendo las Diecisiete horas con dieciocho minutos del día 30 de Mayo del dos mil dieciocho. El suscrito notificador Luz Teresa Sustaita Delgado adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0047/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:



Me constituí legalmente en el domicilio ubicado en la Calle Avenida Occidental número 608 CP 25641 en la colonia Occidental en Frontera Coahuila entre las calles Ayutla Y Altamirano, toda vez que ese es el domicilio manifestado por la contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. Para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-011/2018 de fecha 07 de Marzo DE 2018 por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717802575 a cargo del contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. con el importe del crédito de \$ 826,312.53(OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS PESOS 53/100 MN.); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la Calle Avenida Occidental número 608 en la colonia Occidental y por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calles Ayutla y Altamirano siendo esta un inmueble con una puerta metálica y dos ventanas al frente y fachada de arcos con número de medidor número CFE 0T987D pintada en color blanca, que en la fachada tiene un buzón con él, la dirección y el nombre de la Empresa Grupo Constructor Genco Sa De Cv.

Acto seguido, procedí a tocar en el domicilio en mención pero nadie atendió mi llamado, después de 10 minutos de tocar insistentemente, procedí a dirigirme al domicilio marcado con el número 606 tendiendo a mi llamado una persona del sexo femenino, ante quien me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0047/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte por si conocía al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. o a su representante legal, cuyo domicilio es el ubicado en el número 608 de la Avenida Occidental, a lo cual me contesto que no conocía a la empresa, ni a su representante legal, sabía que en el domicilio con número 608 había un negocio, pero que ya tiene tiempo que no ve movimiento en ese domicilio, acto seguido procedí a preguntarle su nombre a lo cual me contesto que se llamaba Virginia Dávalos, le pregunte si podría proporcionarme alguna identificación a lo cual me contestó que no sabía dónde estaba, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente 53 años de edad complexión gruesa, tez morena, cabello castaño liso, cara redonda, nariz pequeña, boca mediana, ojos almendrados color café de estatura aproximada 1.60.

Acto seguido procedí a tocar en la casa macada con el número 621, toque la puerta y atendió a mi llamado una persona del sexo masculino procedí a identificarme con la constancia de identificación número ACEF/0047/2018 de fecha 08 de Enero del 2018 con vigencia del 08 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Acto seguido le señale el domicilio en mención y le pregunte que si conocía a la empresa GRUPO CONSTRUCTOR



GENCO S.A .DE C.V. o a su representante legal, quien tiene direccione en Avenida Occidental número 608 en la colonia Occidental a lo cual me contesto que no la conocía y que no había escuchado hablar de ella, le pregunte si sabía quién vivía en ese domicilio, a lo cual me contestó que de repente veía antes entrar a una persona pero que ya hace tiempo sin recordar cuanto, ya no ha visto movimiento en el lugar. Actos seguido le pregunte su nombre a lo cual contesto que se llamaba Javier Sánchez González, procedí a pedirle alguna identificación que pudiera mostrarme a lo que contesto que por el momento no podía mostrármela. Razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 22 años de edad, estatura aproximada 1.65 metros, complexión delgada, tez morena, cabello negro, orejas medias, cara afilada, ojos almendrados color café, forma de su nariz chata, boca grande.

Por las circunstancias antes mencionadas, no fue posible notificar la resolución determinante el crédito número 4717802575 del contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO S.A. DE C.V. en la avenida occidental número 608 CP 25641 en la colonia occidental en Frontera, Coahuila

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las Diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día en que se actúa , haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Siendo esta la razón por la cual no nos fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALM-011/2018 al contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.; ya que el domicilio ubicado en Calle Avenida Occidental No. 608, C.P. 25641, Colonia Occidental en Frontera Coahuila, se encuentra deshabitado, trayendo como consecuencia que no hayamos podido localizar al Contribuyente GRUPO CONSTRUCTOR GENCO, S.A. DE C.V.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrn los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente. Se levanta la presente acta a las 10:15 horas del día 25 de Junio del 2018, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JUAN JOSE BARRERA VALDES

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, COAHUILA.

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO